Materia de diseño propia: área lingüística - 1º de ESO

Departamento responsable: Lengua Castellana y Literatura

Curso destinatario: 1º ESO

1. Presentación de la materia

La materia de Área lingüística está basada en algunos elementos curriculares de 1º ESO, pues dedicamos gran parte del tiempo a repasar y reforzar los saberes básicos, criterios y competencias del primer curso de este ciclo educativo. Es decir, el objetivo último de esta optativa es que los alumnos sean capaces de poseer un buen manejo de la lengua española y así, ser capaces de superar con éxito aquellas pruebas de las distintas materias que conlleven una correcta comprensión y expresión, tanto oral como escrita.

Los contenidos que se trabajarán en clase serán tanto de índole humanística, como científica, lo que permitirá trabajar la comprensión lectora del alumnado aplicada a todas las materias impartidas en el centro, no solo aquellas enfocadas al ámbito lingüístico. A través de la selección de textos será posible trabajar los diferentes **temas transversales**.

2. Contextualización

IES San Fernando es un centro de compensatoria ubicado en la Sierra Norte de Sevilla. Además, de los alumnos procedentes de Constantina, tenemos alumnado de San Nicolás del Puerto, El Pedroso, Las Navas de la Concepción y numerosos pueblos de Sevilla. En este último caso, los alumnos se alojan en la residencia escolar Gregorio Rodríguez Navarro. El centro cuenta con diversas dependencias, además de las aulas habituales, como el aula de Tecnología, aula de Dibujo, aula de Informática, aula de Música, aula de Francés, SUM, pabellón deportivo y la Biblioteca. Tenemos que destacar un alto porcentaje de alumnado con dificultades de distinto tipo. No solo se trata de alumnos NEAE, sino también alumnos disruptivos, con problemas de comportamiento y alumnos absentistas. A ello se añade falta de motivación y, en general, la poca predisposición para aprender y aceptar cualquier tipo de autoridad y normas, incluso en la etapa de Bachillerato.

En el primer curso de la ESO, tenemos alumnos de compensatoria que son los que, en gran medida, pertenecen a esta optativa. Muchos de ellos se encuentran obligados a estudiar por no tener la edad necesaria para abandonar su formación obligatoria, lo que entorpecerá el desarrollo de las clases debido a un comportamiento más disruptivo.

En el centro se desarrollan distintos planes y programas. Podemos destacar Plan de Biblioteca, Coeducación, Prácticas MAES o Espacio de Paz.

3. Marco legal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucción 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

4. Objetivos de la etapa

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el **espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5. Contribución de la materia a las competencias clave

Area lingüística, por su carácter global e interdisciplinar contribuye, sin duda,a la adquisición de las competencias clave. Su enfoque de la realidad se realiza desde una perspectiva que posibilita el desarrollo de múltiples habilidades que contribuyen, a su vez,al desarrollo integral de los alumnos.

Comunicación lingüística

El área de lengua contribuye de forma indudable al desarrollo de esta competencia ya que el currículo hace énfasis en el uso social de la lengua en los diferentes contextos comunicativos. Se trata en gran parte, pues, de aprender el uso del lenguaje general, aunque concretado en la lengua castellana, y ello contribuye a desarrollar la competencia en ese ámbito, que se considera la base para cualquier aprendizaje y para el desarrollo de los alumnos en todos los ámbitos.

Las habilidades y destrezas que estos deben dominar al final de la etapa pasan por la comprensión de mensajes y explicaciones, la interpretación de conceptos, la expresión de opiniones y pensamientos, la integración y uso de nuevo vocabulario, la adquisición y uso de estructuras gramaticales, etc., tanto a nivel oral como escrito. El área de lengua permite una aproximación a distintos tipos de situaciones comunicativas y discursos que facilitan la adquisición de la competencia.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El aprendizaje de conceptos y habilidades en el área de lengua favorece la competencia matemática en tanto que mejora distintos aspectos comunicativos que son necesarios para implementarprocesos matemáticos, científicos y tecnológicos. Así, la comprensión lectora y la fluidez verbal favorecen la resolución de problemas matemáticos, el orden y la construcción de textos permiten presentar mejor las formulaciones de hipótesis y las explicaciones de experimentos y prácticas, la interpretación de textos facilita la comprensión de datos y de enunciados, etc. El hecho de poder aplicar el aprendizaje de la lengua a contextos reales permite que este adquiera significatividad y funcionalidad.

Competencia digital

El proceso de aprendizaje potencia y favorecela búsqueda, selección, organización y comprensión de la información, obtenida a partir de fuentes provenientes generalmente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La búsqueda y el tratamiento de la información realizado de forma crítica, creativa y segura a través de las TIC permiten el desarrollo de esta competencia. Además, el área promueve el uso de soportes electrónicos para la producción de textos, así como para el trabajo colaborativo a través de plataformas y servicios digitales, lo cual introduce un cambio comunicativo que requiere inevitablemente la adquisición de esta competencia, bien lograda desde el área de lengua.

Aprender a aprender

La metodología usada para el aprendizaje de la materia permite desarrollarla capacidad de reflexionar y de controlar los propios procesos de aprendizaje. Además, facilita la adquisición de hábitos de trabajo autónomo incluyendo técnicas variadas que ayudan a los alumnos a reforzar su confianza y a ser cada vez más protagonista de su proceso de aprendizaje. El lenguaje, comprendido como herramienta de construcción de conocimientos, favorece el desarrollo de esta competencia en tanto que permite integrar nuevos aprendizajes e integrarlos con lo que ya

sabían. La evaluación sobre el proceso y la reflexión son también elementos importantes que ayudan al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender.

Competencias sociales y cívicas

El uso de la lengua implica necesariamente la puesta en práctica de habilidades para la convivencia y respeto entre las personas. Los códigos y usos lingüísticos son la herramienta básica para el desarrollo de competencias sociales y cívicas, en tanto que constituye la base del hecho comunicativo. Por otro lado, el lenguaje permite a los alumnos construir una imagen del mundo que les rodea y los pone en contacto con sus distintas realidades sociales y culturales, contribuyendo así al desarrollo de conductas cívicas y responsables. Del mismo modo, permite construir y expresar una realidad propia para compartir con los demás.

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

La metodología con la que se desarrolla la asignatura propone la participación y la implicación de los alumnos con una actitud constructiva, crítica y tolerante, mostrando iniciativa personal para conocer y entender su entorno. Por su parte, el lenguaje permite acceder al saber, realizar actos de comunicación con los demás, desarrollar el pensamiento y crear estrategias que permitan el desarrollo de la iniciativa personal. La interacción social exitosa gracias a distintos tipos de comunicación favorece la mejora de la autoestima, fundamental para desarrollar el espíritu emprendedor.

Conciencia y expresiones culturales

La competencia se abarca principalmente a través de la percepción de la lengua y la literatura como elementos culturales. De este modo, el uso de la lengua y la valoración de obras artísticas de todos los tiempos contribuyen al desarrollo de esta competencia. Aun así, también el hecho de que la lengua sea la herramienta para la expresión creativa y la apreciación de expresiones culturales diversas permite la contribución del área a la adquisición de esta competencia.

6. Principios pedagógicos

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria establece en su artículo 6 los siguientes principios pedagógicos:

- 1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- 2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
- 3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover

el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Se plantearán varias actividades evaluables en las que el alumno tendrá que poner en práctica los conocimientos aprendidos en clase. Para los distintos trabajos, los alumnos tendrán que buscar información en diferentes fuentes y discernir entre la información relevante y la que no lo es tanto.

- 4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- 5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
- A lo largo del curso, los alumnos tendrán que leer tres libros de lectura obligatoria correspondientes a la materia de Lengua castellana y Literatura, pero que se podrán trabajar en esta materia para facilitarle al alumnado la lectura que puede llegar a suponer un problema para ellos, además de los fragmentos de textos de diferente índole (periodísticos, literarios, publicitarios, científicos, etc.) que se trabajarán en clase.
- 6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
- 7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
- 8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
- 9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Otros aspectos pedagógicos

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

- Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

7. Materiales y recursos

El desarrollo de esta optativa no requiere de recursos específicos, aunque es deseable que el departamento cuente con cuadernillos de ampliación y repaso de los contenidos vistos en la materia de Lengua castellana y Literatura.

Como recursos habituales, se utilizará pizarra tradicional, pizarra digital y los alumnos podrán encontrar materiales complementarios en classroom. De las páginas web destacamos www.rae.es, muy necesaria para el trabajo con textos y vocabulario. Por regla general, las clases se desarrollarán en el aula de referencia.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Como medidas generales de atención a la diversidad, podemos mencionar, explicación detallada de todas las tareas que se tienen que realizar dentro y fuera del aula y el material de apoyo en el classroom, etc. En cuanto a los Programa de Refuerzo de Aprendizaje, además de los alumnos a los que se les ha aplicado un PRA desde el comienzo del curso, después de cada evaluación se aplicará PRA a todo aquel alumno que no supere la materia. Estos PRA su subirán a la carpeta compartida de cada unidad.

9. Competencias específicas

1. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

- 2. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
- 3. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
- 4. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
- 5. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
- 6. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica

10. Evaluación: herramientas y criterios de calificación del alumnado

El profesorado del departamento llevará a cabo la evaluación a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos de evaluación. Los posibles instrumentos de evaluación quedarán a elección del docente que imparta la optativa, pudiendo variar estos a lo largo del curso según las necesidades del alumnado. De manera particular, se contemplan los siguientes instrumentos:

- -Comentario de texto
- -Trabajos de investigación
- -Exposiciones orales
- -Pruebas objetivas

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas. Todos los criterios de evaluación tendrán el mismo peso, tal y como exige la legislación vigente.

Plagio y copiado:

Esta asignatura está pensada para ser impartida por los profesores de *Lengua Castellana y Literatura*, por lo que lo referido a plagio y a copiado de la programación del departamento se aplica también a esta asignatura. A continuación, reproducimos el apartado correspondiente de la programación didáctica del departamento.

En caso de sorprender a un alumno copiando durante un examen, se le retirarán todas las hojas del examen y su calificación en esa prueba será cero. Igualmente, si se detecta plagio en cualquiera de los trabajos o ejercicios realizados, sea en clase o en casa, la calificación resultante de ese ejercicio será cero. Si el ejercicio consta de varias preguntas y el plagio se detecta en algunas de ellas, la calificación de cero solo será aplicable a esas preguntas. Sin embargo, si el plagio se detecta en mitad o más de la mitad de las preguntas, el ejercicio o trabajo completo tendrá un cero.

Esta norma se aplicará a todas las asignaturas y a todos los niveles impartidos por los profesores de Lengua Castellana y Literatura.

Ortografía y presentación de trabajos

Aplicaremos lo establecido en la programación didáctica del departamento de Lengua Castellana y Literatura:

En todos los exámenes y actividades evaluables en la ESO se reservarán dos puntos para evaluar la ortografía y la presentación en los criterios que se estén evaluando. De forma general, cada falta de ortografía, cada tilde mal utilizada u omitida supondrá una pérdida de 0,2 puntos de esos dos puntos reservado a la ortografía, aplicándose al criterio que se está evaluando. Igualmente, si los trabajos y demás actividades evaluables no cumplen con las normas de entrega y presentación, el alumno puede no conseguir los dos puntos completos, reservados a la ortografía y la presentación.

- -Criterios comunes de evaluación y de presentación de trabajos
- En las reuniones del ETCP se han consensuado algunos criterios comunes de evaluación y de presentación de trabajos del centro.
- a) Ortografía
- En 10 y 20 de ESO, se descontará del criterio correspondiente que se esté evaluando 0,05 puntos por cada falta de ortografía o cada tilde omitida o mal utilizada, hasta un máximo de 1 punto; sea prueba objetiva, trabajo o cualquier otra actividad evaluable.
- En 3o y 4o de ESO y Ciclos Formativos, se descontará del criterio correspondiente que se esté evaluando 0,1 puntos por cada falta de ortografía o cada tilde omitida o mal utilizada, hasta un máximo de 1 punto; sea prueba objetiva, trabajo o cualquier otra actividad evaluable.
- En Bachillerato, se descontará del criterio correspondiente que se esté evaluando 0,1 puntos por cada falta de ortografía o cada tilde omitida o mal utilizada, hasta un máximo de 2 puntos; sea prueba objetiva, trabajo o cualquier otra actividad evaluable.
- El departamento de Lengua Castellana y Literatura podrá aplicar criterios más estrictos para la ortografía. En el curso escolar 2023-24, el departamento ha aprobado los siguientes criterios de ortografía:
- En 1o y 2o de ESO, se descontará del criterio correspondiente que se esté evaluando 0,2 puntos por cada falta de ortografía o cada tilde omitida o mal utilizada, hasta un máximo de 1 punto; sea prueba objetiva, trabajo o cualquier otra actividad evaluable.
- En 3o y 4o de ESO y Ciclos Formativos, se descontará del criterio correspondiente que se esté evaluando 0,2 puntos por cada falta de ortografía o cada tilde omitida o mal utilizada, hasta un máximo de 2 puntos; sea prueba objetiva, trabajo o cualquier otra actividad evaluable.
- En Bachillerato, se descontará del criterio correspondiente que se esté evaluando 0,25 puntos por cada falta de ortografía o cada tilde omitida o mal utilizada, hasta un máximo de 2 puntos; sea prueba objetiva, trabajo o cualquier otra actividad evaluable.

b) Presentación

Se puede descontar hasta el 10% de la nota del criterio o criterios evaluados, teniendo en cuenta en este apartado la limpieza (tachones, arrugas...), la caligrafía, los márgenes y sangrías. El texto deberá estar escrito en minúsculas; las mayúsculas se utilizan solo cuando sea ortográficamente correcto su uso.

Todo trabajo deberá tener una hoja de presentación que indicará la siguiente información:

IES San Fernando Departamento de _____

Título del trabajo Nombre de la asignatura

Nombre y apellidos del alumno Curso y grupo

Fecha de entrega del trabajo

c) Instrumentos de evaluación - trazabilidad

El proceso de aprendizaje de los alumnos se realizará de forma continuada, formativa e integradora. Para ello se realizarán diversas situaciones de aprendizaje que utilizarán instrumentos de evaluación variados como los siguientes:

Pruebas objetivas escritas u orales

Exposiciones orales

Rúbricas

Portafolios

Escalas de observación

Redacciones

Cuestionarios

Formularios

Prácticas

Trabajo de plataforma

Fichas, etc.

Debido al gran auge de las distintas herramientas digitales y de las inteligencias artificiales, en ningún caso las tareas de casa podrán contar para la evaluación de los criterios y, por tanto, para evaluar el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

10.1. Criterios de evaluación

- 1.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.
- 1.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
- 2.1 Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
- 2.2 Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
- 3.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.

- 3.2 Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
- 4.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
- 4.2 Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.
- 5.1 Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.
- 5.2 Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.
- 5.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
- 6.1 Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.
- 6.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.
- 6.3 Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.

10.2. Criterios de calificación

Competencia específica: 1. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

1.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.

1.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su 7.1%

1.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Competencia específica: 2. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohe	sión v
registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursiparticipar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para co conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informatiferentes contextos sociales.	ivos, y nstruir
2.1 Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	7,1%
2.2 Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	7,1%
Competencia específica: 3. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido cr diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secun identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su o y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para co conocimiento. 3.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.	darias, calidad
3.2 Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	7,1%
Competencia específica: 4. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesio adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a den comunicativas concretas. 4.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.	, para
4.2 Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	7,1%
Competencia específica: 5. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patr nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfic conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y comanifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidad disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	a y los n otras
5.1 Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.	7,1%
5.2 Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.	7,1%
5.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o	7,1%

fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	
Competencia específica: 6. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	7,1%
6.1 Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.	7,1%
6.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.	7,1%
6.3 Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.	7,1%

11. Saberes básicos

A. Comunicación

Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, con atención conjunta a los siguientes aspectos:

A1. Contexto.

A.1.1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

2. Géneros discursivos.

- A.2.1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas.
- A.2.2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
- A.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, géneros discursivos propios del ámbito educativo y discursivos propios del ámbito social.

3. Procesos.

- A.3.1. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- A.3.2. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.
- A.3.3. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.

A.3.4. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

- A.4.1. Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos: formas de deixis (personal, temporal y espacial) y procedimientos de modalización, y para adecuar el registro a la situación de comunicación.
- A.4.2. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste. Mecanismos de referencia interna gramaticales (sustituciones pronominales y adverbiales) y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis).
- A.4.3. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos del pretérito en la narración. Correlación temporal en el discurso relatado.
- A.4.4. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
- A.4.5. Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

B) Educación literaria

B.1. Lectura guiada

- B.1.1. Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra.
- B.1.2. Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
- B.1.3. Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
- B.1.4. Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos.

12. Relaciones curriculares

Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
1. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento,	1.1.	A.1.1. A.2.1. A.3.1. A.3.2.
para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	1.2.	A.2.1. A.3.1. A.3.2.
2. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto	2.1.	A.2.2. A.3.2. A.3.3. A.3.4.
para construir conocimiento y establecer vínculos personales	2.2.	A.2.2. A.3.2.

como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. 3. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido		A.3.3. A.3.4. A.2.2.
crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	3.1.	A.3.2. A.3.3. A.3.4. B.1.2. B.1.3.
	3.2.	B.1.2. B.1.3.
4. Producir textos escritos y multimodales coherentes,	4.1.	A.3.3.
cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	4.2.	A.3.4. B.1.1. B.1.2. B.1.3. B.1.4.
5. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del	5.1.	A.3.3.
patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje	5.2.	A.3.4.
específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	5.3.	B.1.1. B.1.2. B.1.3. B.1.4.
6. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus	6.1.	
usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las	6.2.	A.4.1.
elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología		A.4.2.
adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar		A.4.3.
el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de	6.3.	A.4.4.
producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica		A.4.5.